RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0432

SALTA, - 3 AGO 2020

Expediente N° 10.686/18

VISTO:

La nota nº 3191/18 presentada por la Dra. MARTINEZ, Virginia Haydee mediante el cual solicita la compra de 70 litros de alcohol etílico 96º para ser distribuidos entre las asignaturas que tienen material biológico; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con Dos Centavos ($ 3.463,02).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Dra. MARTINEZ, Virginia Haydee por la suma total de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con Dos Centavos ($ 3.463,02), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	$	3.463,02
TOTAL =	$	3.463,02

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales